

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002-2017-02-08
		Página 1 de 8

1. OBJETIVOS:

Establecer un procedimiento para el control de plagas y roedores, tanto en los edificios Administrativos como en las zonas de operación de TCBUEN, mediante la eliminación de plagas con químicos amigables con el ambiente o biodegradables o materiales de control de animales, que se realiza en planes preventivos y correctivos para brindar espacios libres de plagas y roedores.

2. ALCANCE:

Este procedimiento será aplicado por personal de planta y/o contratistas dedicados al Control de vectores en las instalaciones de TCBUEN

3. DEFINICIONES:

Plaga: Todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y que constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedad, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs).

Vías de Contaminación: Existen dos vías de contaminación por vectores o plagas.

- **Vía Vertical:** El vector o plaga es transportado en forma pasiva dentro del proceso o instalación ya sea a través de insumos, personas, animales a faenar, etc.
- **Vía Horizontal:** El vector o plaga entra en forma activa o por sus propios medios (vuelo, caminando, etc.) dentro del proceso o instalación.

Control de Roedores: Desde el punto de vista sanitario, de protección de alimentos y otros bienes, sólo revisten importancia los roedores comensales, es decir, aquellos que viven en estrecho contacto con el hombre. Estos animales Pueden ser vectores de importantes enfermedades para el hombre con la Contaminación de los alimentos.

Control de Insectos: El procedimiento de manejo y control de plagas deberá estar diseñado para controlar los insectos que generan contaminación cruzada por acarreo pasivo como Moscas, mosquitos, Cucarachas y Hormigas.

Control de palomas y otras aves: El control de palomas y demás aves deberá estar basado principalmente en la exclusión con barreras físicas y un complemento de éste con la aplicación con repelente, y otros dispositivos como balones o cintas de colores destellantes.

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 2 de 8

Tipos de Controles:

- Controles Pasivos: Enfocado principalmente a las personas que se trabajan en TCBUEN a través de capacitaciones en temas directamente relacionados con el control y el manejo de las plagas.
- Controles Activos: Se realizarán recomendaciones de mejora de manejo Sanitario (Manejo del entorno, productos, etc.) y de infraestructura.
- Controles Químicos: Se utilizaran medios químicos amigables con el ambiente para poder controlar las plagas y/o Vectores presentes en TCBUEN tales como insecticidas, rodenticidas y sanitizantes.
- Controles No Químicos: Medidas de control que no implican el uso de químicos, como trampas TUV, TPR, placebos, jaulas, etc.

4. RESPONSABLES

El Gestor Ambiental, será el encargado de verificar la implementación y suministrar los recursos logísticos y humanos para la implementación del presente procedimiento.

El **equipo** de Gestión Ambiental debe verificar la ejecución de todas las acciones referentes al programa (Procedimiento para Control de vectores)

Marco Legal

Ley 9 del 79 por la cual se dictan Medidas Sanitarias Emitida por el Congreso de Colombia considera en sus Artículos 3 al 9 Del control sanitario de los usos del agua.

ARTICULO 201. El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentarán el control de roedores y otras plagas.

Decreto 3075 de 1997 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1. **Ámbito de aplicación** La salud es un bien de interés público. En consecuencia, las disposiciones contenidas en el presente Decreto son de orden público, regulan todas las actividades que puedan generar factores de riesgo por el consumo de alimentos, y se aplicaran:

- a. A todas las fabricas y establecimientos donde se procesan los alimentos; los equipos y utensilios y el personal manipulador de alimentos.
- b. A todas las actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos en el territorio nacional.
- c. A los alimentos y materias primas para alimentos que se fabriquen, envasen, expendan, exporten o importen, para el consumo humano.

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 3 de 8

- d. A las actividades de vigilancia y control que ejerzan las autoridades sanitarias sobre la fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de alimentos, sobre los alimentos y materias primas para alimentos.

ARTICULO 29. El Plan de Saneamiento debe estar escrito y a disposición de la autoridad sanitaria competente e incluirá como mínimo los siguientes programas:

a. Programa de Limpieza y desinfección:

Los procedimientos de limpieza y desinfección deben satisfacer las necesidades particulares del proceso y del producto de que se trate. Cada establecimiento debe tener por escrito todos los procedimientos, incluyendo los agentes y sustancias utilizadas como las concentraciones o formas de uso y los equipos e implementos requeridos para efectuar las operaciones y periodicidad de limpieza y desinfección.

b. Programa de Desechos Sólidos:

En cuanto a los desechos sólidos (basuras) debe contarse con las instalaciones, elementos, áreas, recursos y procedimientos respectivos.

c. Programa de Control de Plagas:

Las plagas entendidas como artrópodos, roedores, palomas y aves deberán ser objeto de un Programa de control específico, el cual debe involucrar un concepto de control Integral, esto apelando a la aplicación armónica de las diferentes medidas de Control conocidas, con especial énfasis en las radicales y de orden preventivo.

5. PROCEDIMIENTO PARA CONTROL DE PLAGAS

1. Las solicitudes de control serán atendidas en la oficina de Gestión ambiental, sea por escrito o por llamadas, las peticiones son registradas en documento escrito de solicitudes
2. Con base en solicitudes de control, se programan las solicitudes especiales dentro del cronograma de rutina, el cual se realizará según calendario cada 15 días, por dos días viernes y sábado (este cronograma se revisará cada mes)
3. Gestión ambiental contactará a la empresa contratada para ejecutar el control de plagas, se avisa a los operarios de fumigación personalmente y se les entrega el formato de planillas control de fumigación.
4. Gestión ambiental informa a las Áreas y comparte cronogramas de la actividad con la fecha y hora en que realizara la fumigación. Si se requiere control de roedores continúa en paso 5 al 8 y para control de insectos continuo en paso 9, para el control de palomas y aves continuo en el paso 10.

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 4 de 8

5. Elección de material para Control de Roedores Menores como Ratas y Ratones

Método: Aplicación Manual de Rodenticida

Bromadiolona 0.005% Cebos Fumigax

Brodifacouma (Rotación)

Peso por cebo 4.1 grs

6. Los químicos serán instalados en unidades de resguardo o cebadoras de PVC a una distancia de 10 a 20 metros cada una, rotulada cada unidad con la leyenda VENENO. Estas unidades serán monitoreadas para verificar su actividad (Consumo total, parcial, deterioro o hurto) en cada visita programada para dicha actividad.

7. Aquellas unidades que reporten consumo total, consumo parcial más del 50%, deterioro o hurto serán reemplazadas. Su instalación en perímetros cercanos deberá considerar todas las puertas o portones de acceso como puntos obligados de ubicación a ambos costados, máximo un metro de pórticos.

8. Todos los roedores que mueran por intoxicación y son encontrados en cualquier área de las instalaciones, serán retirados por personal en terreno del gestor ambiental.

9. Elección de material para Control de Insectos Rastrosos como Cucarachas, Hormigas y Voladores

Insecticida: Dragnet (Permetrina) (hoja de seguridad adjunta)

Solfac (Rotación) (hoja de seguridad adjunta)

Biolarvicida (hoja de seguridad adjunta)

Piretrina Natural (para Áreas Sensibles) (hoja de seguridad adjunta)

Productos Ecológicos: Insecticida Seco, Gel Superior, Trampas en control rastrosos

10. Para palomas y aves se utilizarán los siguientes métodos:

- **Exclusión y modificación de hábitat:**

- El método más efectivo para mantener las aves fuera de la estructura es bloquear los puntos de acceso: las entradas de desvanes, ventilas, aleros deben ser obstruidos con madera, metal, vidrio, mampostería, mallas de alambre de ¼ de pulgada o redes plásticas.
- Las ventanas rotas en los pisos superiores de las construcciones deben ser reparadas o selladas.
- De ser posible en los accesos a las bodegas se deben colocar tiras plásticas hasta el piso para impedir de manera eficiente el paso de las aves (cortinas de traslape).
- Los cerramientos a que haya lugar en la estructura de las instalaciones para minimizar el ingreso de palomas u otras plagas serán recomendados por el gestor especialista y ejecutados por TCBUEN.

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 5 de 8

- **Saneamiento como parte del manejo de palomas:**

- Los esfuerzos sanitarios son más efectivos en las situaciones donde las aves obtienen su alimento y el agua del sitio donde se encuentra el problema. La mejor práctica de saneamiento es mantener libre de alimentos, granos y agua el piso exterior e interior de las bodegas y sus áreas perimetrales para evitar que las palomas se sientan atraídas a ingresar a las bodegas a través de los muelles que permanecen abiertos todo el día, facilitándoles su desplazamiento hacia las partes altas del piso.
- Se debe prohibir el consumo de alimentos en los perímetros de las bodegas.
- Se deben sellar y reparar las estructuras de concreto y cielos rasos y eliminar los nidos detectados.

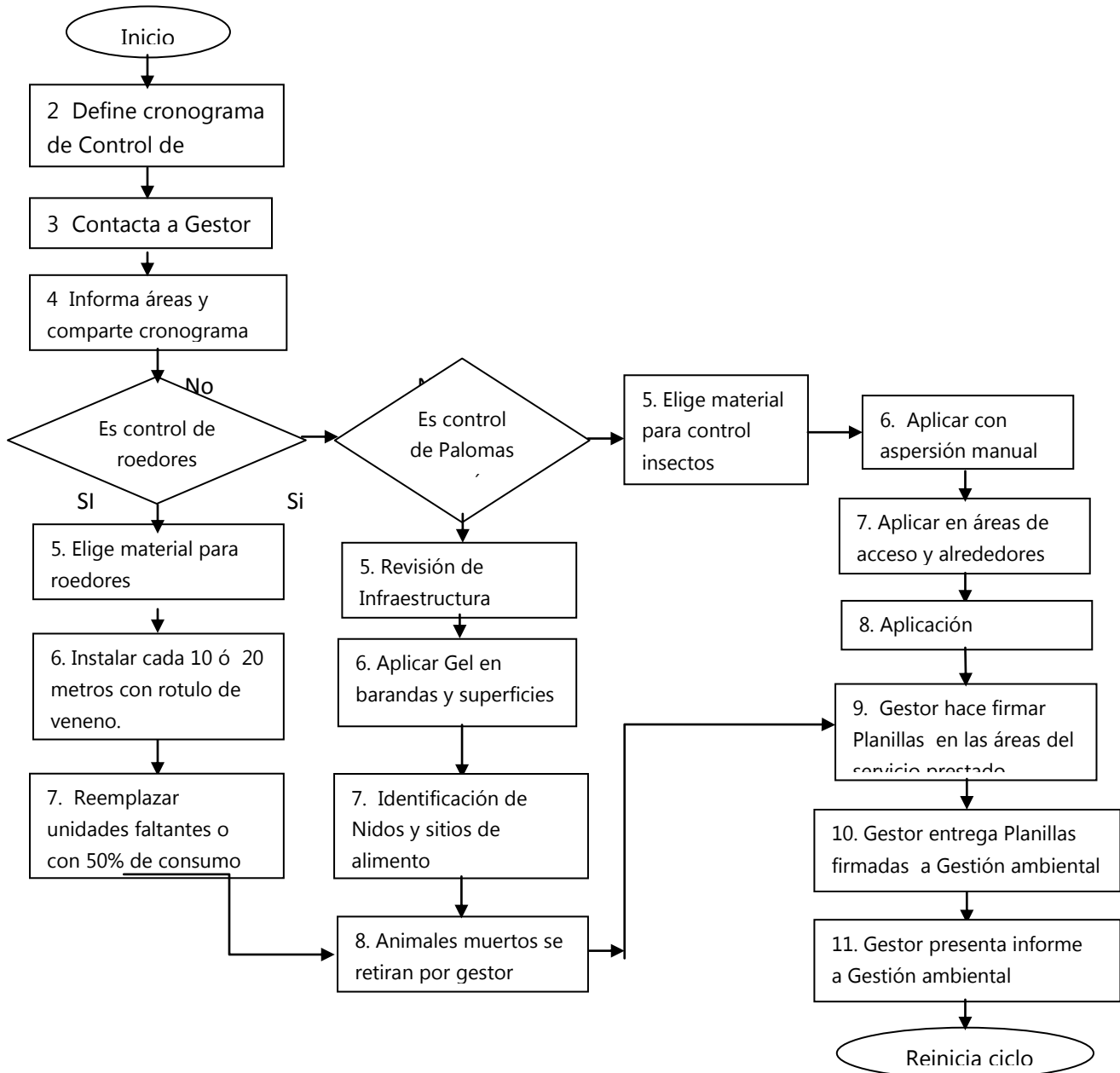
12. Los químicos serán aplicados mediante equipos de aspersión manual o mecánica (pulverizadora, ULV, termo niebla) Las concentraciones de uso se verifican con base en información técnica del producto suministrada por el proveedor

13. El personal se desplazará con los equipos mencionados asperjados las superficies de las estructuras externas, privilegiando las áreas de acceso a las instalaciones y sus alrededores

14. Los operarios de gestor, llevarán la hoja de planillas control de fumigación para que se firme el servicio que se preste y quede soporte de la fumigación.

15. Los operarios del gestor entregarán la planilla control de fumigación firmada a la oficina de gestión ambiental, y con ella se realizará la actualización de ejecución en el cronograma

FLUJOGRAMA:



	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 7 de 8

6. CONTROL DE REGISTROS

Nombre del Registro	Código	Lugar de Almacenamiento	Medio de Protección	Tiempo de Conservación
Orden de servicio	FR-08-07C	Oficina Ambiental	Físico	3 Años

Procedimientos e Instructivos relacionados


Proceso	Responsable del Proceso	Descripción del procedimiento o instructivo	Código
N.A	N.A	N.A	N.A

7. HISTORIAL DE CAMBIO

Revisión	Descripción del Cambio	Revisado por:	Fecha
01	Edición	Ana Sofía Moncaleano	2012-08-08
02	Edición e inclusión de tratamiento para palomas y aves	Juan Carlos Peña Páez	2017-02-08

	CONTROL DE VECTORES	Código: PRO-GCM-011
		Versión: 002- 2017-02-08
		Página 8 de 8

ANEXO 1 PLANILLA CONTROL DE FUMIGACIÓN

	PLANILLA CONTROL DE FUMIGACIÓN	Código:	
		Versión:	
		001- 2017-02-10	
		Página 1 de 1	
FECHA DE VISITA		FUMIGADOR:	
		Matricula:	
ÁREA O EDIFICACIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	NOMBRE ENCARGADO	OBSERVACIONES

	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Firma	Juan Carlos Peña Páez	Sonia Olaya	Carlos Alberto Rosales
Cargo	Coordinador Ambiental	Coordinadora de Calidad	Director Talento Humano
Fecha	2017-02-08	2017-02-08	2017-02-08